

**ACTA NÚMERO SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS.** En las oficinas centrales del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en Quince Calle Poniente, número cuatrocientos dos, Edificio Urrutia Abrego II, Centro de Gobierno, San Salvador, a las trece horas del jueves doce de octubre de dos mil diecisiete, siendo éstos lugar, día y hora señalados en la respectiva convocatoria para celebrar sesión ordinaria del Consejo de Administración, y estando presentes los siguientes Consejales: Propietarios, actuando con voz y voto, los señores: **Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, Salomón Benedicto Acevedo Canales, Willians Alfredo Vásquez Osorio, Iris Isabel Pérez de Márquez, Juan Carlos Reyes Rosa, Aracely del Carmen Torres de Zelayandia y Juana Ramírez Murcia,** y miembros suplentes: Blanca Alicia Martínez de Marengo y Manuel Vicente Cañenguez, actuando con calidad de propietario en esta sesión, **Blanca Alicia Martínez de Marengo,** quien sustituye a Andrejulio Gregori Moreira. Haciendo un total de ocho miembros propietarios y los suplentes antes indicados, contando con la asistencia requerida por ley dio inicio la sesión, con la agenda siguiente: **I- COMPROBACION DE QUORUM. II- LECTURA Y APROBACION DE AGENDA. III- LECTURA Y APROBACION DE ACTA NUMERO 785. IV- INFORMES DE LA ADMINISTRACION SUPERIOR. a)** Estadísticas de Cooperativas agosto 2017. **b)** Liquidación de combustible del mes de septiembre 2017. **V- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a)** Solicitud de acuerdo del Consejo de Administración, para nombramiento de encargado de conciliaciones bancarias. **b)** solicitud de acuerdo para aprobación de contratación de pólizas de fidelidad colectiva, memorando R.H. 096/2017. **c)** Solicitud de acuerdo para aprobación de 56 líneas telefónicas, memorando R.H. 097/2017. **d)** Solicitud de acuerdo, permisos de personal, memorando R.H. 098/2017. **e)** Informe de contrataciones realizadas en el tercer trimestre de 2017. **f)** Acuerdo de prórrogas de contratos de bienes y servicios para enero de 2018. **g)** Modificación por ampliación de acuerdo 115/2017; acuerdo de creación e incorporación en la estructura organizativa de las Unidades: 1) Unidad de Gestión Documental y Archivo. 2) Unidad de Medio Ambiente. 3) Unidad de Género. **h)** Modificación por ampliación de Acuerdo 121/2017; Redacción de nuevo Acuerdo autorización para utilización de economías de bienes y servicios. **i)** Entrega de Políticas y Manual de Activo Fijo, para las observaciones que se consideren, para la próxima reunión del Consejo de Administración. **j)** Designación de personas responsables que fungirán como administradores de contratos año 2018. **k)** Designación de persona responsable que fungirá como administradora de convenio CIFCO-INSAFOCOOP, año 2018. **l)** Designación de personas responsables que fungirán como administradores de órdenes de compras año 2018. **m)** Constitución de Comisiones para compras de Libre Gestión, para el año 2018. **PUNTO I.** Se comprueba que están presentes ocho miembros propietarios; cumpliendo con el requisito de Ley dio inicio la sesión. **PUNTO II.** Se procedió a dar lectura a la agenda propuesta la cual fue modificada suprimiendo el literal c), se modificó el literal h) quedando de la siguiente manera: h) Redacción de nuevo acuerdo de autorización para utilización de economías de bienes y servicios, corrigiendo en orden en lo sucesivo, posteriormente fue aprobada por unanimidad. **PUNTO III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NUMERO 785.** Se procedió a dar lectura al acta número 785 de fecha 28 de septiembre de dos mil diecisiete, la cual fue aprobada por

unanimidad. **PUNTO IV. INFORMES DE LA ADMINISTRACION SUPERIOR.**

**a) Estadísticas de Cooperativas al 30 de septiembre de 2017.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, informó al Consejo de Administración sobre el dato estadístico de las Asociaciones Cooperativas al mes de septiembre del dos mil diecisiete, haciendo un total de un mil ciento setenta Asociaciones Cooperativas activas, incluyendo cinco Asociaciones Cooperativas inscritas en el mes de septiembre del presente año, las cuales se encuentran distribuidas en las cuatro zonas así: **Zona Central:** seiscientos veintitrés Asociaciones Cooperativas de todas las clases y tipos y representa un total de doscientos sesenta y cuatro mil doscientos veintisiete asociados de los cuales ciento treinta y nueve mil cuatrocientos dos son hombres, representando un 26.84% y un total de ciento veinticuatro mil ochocientos veinticinco son mujeres, representando un 24.03%. **Zona Paracentral:** son ciento setenta y ocho Asociaciones Cooperativas de todas las clases y tipos, representa un total de asociados de ochenta y seis mil doscientos treinta y ocho de los cuales cuarenta y tres mil ochenta y nueve son hombres, representando un 8.30% y cuarenta y tres mil ciento cuarenta y nueve son mujeres representando un 8.31%. **Zona Occidental:** hay un total de ciento sesenta y cinco Asociaciones Cooperativas y ochenta y cuatro mil seiscientos diecinueve asociados de los cuales treinta y siete mil setecientos nueve son hombres, representando un 7.26%, y cuarenta y seis mil novecientos diez son mujeres, representando un 9.03%. **Zona Oriental:** existen doscientas cuatro Asociaciones Cooperativas de todas las clases y tipos y ochenta y cuatro mil trescientos diecinueve asociados, de los cuales treinta y seis mil quinientos seis son hombres, representando un 7.03%, y cuarenta y siete mil ochocientos trece son mujeres, representando un 9.22%, haciendo un total de quinientos diecinueve mil cuatrocientos tres asociados a nivel nacional; después de escuchar la información el Consejo de Administración se dio por enterado. **b) Liquidación de**

**combustible del mes de septiembre 2017.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, presentó a los miembros del Consejo de Administración el memorando S.G. 0092/2017, enviado por la señora Norma Jacqueline Martínez de Bolaños, que contiene el informe de consumo por cuenta según fecha de emisión de VERSA TEC, de la liquidación de Combustible del mes de septiembre de 2017, representando un total en galones de 354.280 y un total de un mil treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América; el Consejo de Administración se dio por enterado.

**PUNTO V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Solicitud de acuerdo del Consejo de Administración, para nombramiento de Encargado de Conciliaciones Bancarias.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, solicitó al Consejo de Administración nombrar una nueva persona para que realice las conciliaciones bancarias dado que la persona que actualmente está desempeñando funciones en el Departamento de Recursos Humanos y después de la renuncia del encargado de la Oficina de Información y Respuesta, ella está en funciones en OIR, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 57 de las Normas Técnicas de Control Específicas del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, el cual establece que "Para ejercer mayor control sobre las cuentas bancarias, la máxima autoridad deberá nombrar a un servidor o funcionario independiente de las funciones de registro, autorización y custodia de valores y fondos para que realice mensualmente las conciliaciones bancarias y así minimizar errores de aplicación; éstas deberán

estar a nombre de la entidad, conforme a las disposiciones legales que le Ministerio de Hacienda (Dirección General de Tesorería) emita, identificando su naturaleza, a la cual pertenezca, (remuneraciones, bienes y/o servicios, embargos judiciales etc.) limitando la extensión de éstas, según sea necesaria”, y en cumplimiento al apartado 5 del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, se solicita nombrar como responsables de las conciliaciones bancaria a la señora Claudia Yaneth Paredes, para que realice las conciliaciones bancarias; el Consejo de Administración después de escuchar lo solicitado por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar a la señora Claudia Yaneth Paredes para que ejerza la función de realizar las conciliaciones bancaria Institucionales, lo anterior es necesario para el cumplimiento a lo dispuesto en Art. 57 de la Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, el cual establece que “Para ejercer mayor control sobre las cuentas bancarias, la máxima autoridad deberá nombrar a un servidor o funcionario independiente de las funciones de registro, autorización y custodia de valores y fondos para que realice mensualmente las conciliaciones bancarias y así minimizar errores de aplicación; éstas deberán estar a nombre de la entidad, conforme a las disposiciones legales que el Ministerio de Hacienda (Dirección General de Tesorería) emita, identificando su naturaleza, a la cual pertenezca, (remuneraciones, bienes y/o servicios, embargos judiciales, etc.) limitando la extensión de éstas, según sea necesaria”, y en cumplimiento al apartado 5 del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado.

**b) Solicitud de acuerdo (contratación de póliza de fidelidad colectiva) Memorando R.H. 0136/2016.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, presentó a los miembros del Consejo de Administración el memorando R.H. 096/2017, presentado por la licenciada Sandra Raquel Romero de Chicas, que contiene la solicitud y contratación de la póliza de fidelidad colectiva para miembros del Consejo de Administración, empleados y administradores de fondos de INSAFOCOOP, por \$ 100,000.00, para uno o varios eventos, en el período de un año, comprendido del 01 de enero del 2018 a las 12 md, al 01 de enero del 2019 a las 12 md, en cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, Art. 100 definición de pólizas y procedimientos sobre garantías y cauciones. La máxima autoridad a través de la Dirección Superior, deberá velar porque los funcionarios encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores, propiedad de la Institución, estén respaldados con una garantía razonable y suficiente, que servirá como medio para asegurar el adecuado cumplimiento de las obligaciones y deberes que les correspondan, con estricto apego a principios de lógica, eficiencia, economía y legalidad. La máxima autoridad a través de un acuerdo razonado, autorizará a la Dirección Superior la contratación de garantía o cauciones, en su orden se establece la nómina de los obligados a caucionar; Nómina de principales administradores de fondos. Presidente, Vicepresidente (vacante), Jefe interino de Servicios Generales (1), Bodeguero Institucional (1), Encargado de Control de Activo Fijo (1), Jefe UACI (1), Tesorero Institucional (1), Refrendario de Cuentas Bancarias Institucionales (1), Refrendaría de cuentas bancarias institucionales (1), Encargado de Control y Distribución de Combustibles (1), Encargado de Fondo Circulante de Monto Fijo (1), haciendo un total de once personas. Nómina de Administradores de Contrataciones: Administradores de contratos y convenios (8),

Administradores de Órdenes de Compra (40), haciendo un total de 48 personas. Nómina de empleados, cargos nominales para afianzar, Presidente Ejecutivo (1), Vicepresidente (1) vacante, Secretarias (4), colaborador (2), Colaboradora de sección (2), colaborador (1), colaborador de quinta clase (1), Técnico informático (3), Jefe I (3), Jefe de Departamento (1), Auditor interno (1), Técnico UACI (1), Técnico I (3), Jefe de área (1), Jefe de sección (1), Supervisor (2), Jefe de área de Servicios Generales (1), Colaborador (1), Motoristas (5), Ordenanzas (7), Encargado de Mantenimiento (1), Mensajero (1), Secretario III (1), Oficial de segunda Clase (1), Jefe II (2), Jefe de Oficina Regional (3), Técnico jurídico (2), Auditor de Calidad (2), Colaborador I UFI (1), Oficial de Información (1), Técnico III (7), Asesor de Cooperativas (11), Colaborador (1), Técnico III (6), Auditor de Cooperativas (21), haciendo un total de ciento cuatro personas. Nómina de miembros del Consejo de Administración, miembros propietarios del Consejo de Administración de INSAFOCOOP (10), miembros suplentes del Consejo de Administración de INSAFOCOOP (10); después de escuchar la solicitud los miembros del Consejo Administración por unanimidad. **ACUERDA:** Aprobar contratación de la póliza de fidelidad colectiva para miembros de Consejo de Administración, empleados y administradores de fondos de INSAFOCOOP, por \$ 100,000.00, para uno o varios eventos, en el período de un año, comprendido del 01 de enero de 2018 a las 12 md. al 01 de enero de 2019 a las 12 md, en cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, Art. 100 definición de pólizas y procedimientos sobre garantías y cauciones. La máxima autoridad a través de la Dirección Superior, deberá velar porque los funcionarios encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores, propiedad de la Institución, estén respaldados con una garantía razonable y suficiente, que servirá como medio para asegurar el adecuado cumplimiento de las obligaciones y deberes que les correspondan, con estricto apego a principios de lógica, eficiencia, economía y legalidad. La máxima autoridad a través de un acuerdo razonado, autorizará a la Dirección Superior la contratación de garantía o cauciones, en su orden se establece la nómina de los obligados a caucionar; Nómina de principales administradores de fondos. Presidente, Vicepresidente (vacante), Jefe interino de Servicios Generales (1), Bodeguero Institucional (1), Encargado de Control de Activo Fijo (1), Jefe UACI (1), Tesorero Institucional (1), Refrendario de Cuentas Bancarias Institucionales (1), Refrendaría de cuentas bancarias institucionales (1), Encargado de Control y Distribución de Combustibles (1), Encargado de Fondo Circulante de Monto Fijo (1), haciendo un total de once personas. Nómina de Administradores de Contrataciones: Administradores de contratos y convenios (8), Administradores de Órdenes de Compra (40), haciendo un total de 48 personas. Nómina de empleados, cargos nominales para afianzar, Presidente Ejecutivo (1), Vicepresidente (1) vacante, Secretarias (4), colaborador (2), Colaboradora de sección (2), colaborador (1), colaborador de quinta clase (1), Técnico informático (3), Jefe I (3), Jefe de Departamento (1), Auditor interno (1), Técnico UACI (1), Técnico I (3), Jefe de área (1), Jefe de sección (1), Supervisor (2), Jefe de área de Servicios Generales (1), Colaborador (1), Motoristas (5), Ordenanzas (7), Encargado de Mantenimiento (1), Mensajero (1), Secretario III (1), Oficial de segunda Clase (1), Jefe II (2), Jefe de Oficina Regional (3), Técnico jurídico (2),

Auditor de Calidad (2), Colaborador I UFI (1), Oficial de Información (1), Técnico III (7), Asesor de Cooperativas (11), Colaborador (1), Técnico III (6), Auditor Cooperativas (21), haciendo un total de ciento cuatro personas. Nómina de miembros del Consejo de Administración, miembros propietarios del Consejo de Administración de INSAFOCOOP (10), miembros suplentes del Consejo de Administración de INSAFOCOOP, (10). **c) Solicitud de acuerdo, permisos de personal, memorando R.H. 098/2017.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, presentó a los miembros de Consejo de Administración el memorando R.H. 098/2017 enviado por la licenciada Sandra Raquel Romero de Chicas, Jefa de Recurso Humanos en el cual solicita se tome acuerdo de permiso del personal que se describe a continuación: **c.1) Señora Luz de María Pérez**, con cargo de auditora de cooperativas, en línea de trabajo 03 Vigilancia y Fiscalización, partida número 43-10, devengando un salario de quinientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norte América, solicita se le conceda permiso con goce de sueldo por cuatro días que comprenden del 25 al 28 de septiembre de 2017, por motivos según diagnóstico médico, contusión en la muñeca de la mano por caída, el permiso antes solicitado acredita derecho de conformidad al Art. 6 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y asuetos de los Empleados Públicos, el Consejo de Administración después de escuchar lo solicitado por unanimidad **ACUERDA:** Conceder el permiso que solicita la señora Luz de María Pérez, con cargo de auditora de cooperativas, en línea de trabajo 03 Vigilancia y Fiscalización, partida número 43-10, devengando un salario de quinientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norte América, se le concede permiso con goce de sueldo por cuatro días que comprenden del 25 al 28 de septiembre de 2017, por motivos según diagnóstico médico, contusión en la muñeca de la mano por caída, el permiso antes solicitado acredita derecho de conformidad al Art. 6 de la Ley de Vacaciones y asuetos de los Empleados Públicos. **c.2) Ana Margarita Anaya Ruano**, con cargo de asesor técnico cooperativo , en línea de trabajo 02 de Fomento y Asistencia Técnica, partida número 27-8, devengando un salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América, solicita se le conceda permiso con goce de sueldo por dos días que comprenden del día 5 al 6 de octubre de 2017, para acompañar a su hermana que será sometida a un operación de los ojos, el permiso solicitado acredita derecho de conformidad al contrato colectivo de trabajo cláusula 13 permisos especiales y licencias numeral 1) obligaciones familiares literal a) para cumplir obligaciones familiares. El Consejo de Administración, después de escuchar lo solicitado por unanimidad **ACUERDA:** Conceder el permiso que solicita la licenciada Ana Margarita Anaya Ruano, con cargo de asesor técnico cooperativo, en línea de trabajo 02 de Fomento y Asistencia Técnica, partida número 27-8, devengando un salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América, con goce de sueldo por dos días que comprenden del día 5 al 6 de octubre de 2017, para acompañar a su hermana que será sometida a un operación de los ojos, el permiso solicitado acredita derecho de conformidad al contrato colectivo de trabajo cláusula 13 permisos especiales y licencias numeral 1) obligaciones familiares literal a) para cumplir obligaciones familiares. **c.3) María Lourdes Martel Navas**, con funciones de colaborador de Registro, cargo nominal de Oficial de Información, en línea de trabajo Fomento y Asistencia Técnica, partida número 29-1, devengando un salario

de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América, solicita se le conceda permiso con goce sueldo para asistir a sesiones de Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, de acuerdo con las respectivas convocatorias, en razón de haber sido nombrada miembro propietario del Consejo Directivo, según nombramiento de Casa Presidencial. El Consejo de Administración después de discutir ampliamente el punto por unanimidad **ACUERDA:** Conceder permiso con goce de sueldo a la licenciada María Lourdes Martel Navas, con funciones de colaborador de Registro, cargo nominal de Oficial de Información, en línea de trabajo Fomento y Asistencia Técnica, partida número 29-1, devengando un salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América, solicita se le conceda permiso con goce sueldo para asistir a sesiones del Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, de acuerdo con las respectivas convocatorias, en razón de haber sido nombrada miembro propietario del Consejo Directivo, según nombramiento de Casa Presidencial del Centro Nacional de Registros. **Permisos sin goce sueldo:**

**c.4) Jennifer Virginia Caballero Colorado**, con cargo funcional encargada de Archivo Institucional, con cargo nominal, Secretaria III, en línea de trabajo 01 Dirección y Administración, partida número 20-1, devengando un salario de cuatrocientos cincuenta y tres 96/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América, solicita permiso se le conceda permiso sin goce de sueldo que comprende los días del 11 al 24 de octubre del 2017, por cuidado de su recién nacido, y no tener quien lo cuide por el momento, el permiso solicitado acredita derecho de conformidad al Art. 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y Art. 92 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y según Contrato Colectivo de Trabajo, cláusula 5 literal g). El Consejo de Administración después de escuchar lo solicitado por unanimidad **ACUERDA:** Conceder permiso sin goce de sueldo a la señora Jennifer Virginia Caballero Colorado, con cargo funcional encargada de Archivo Institucional, con cargo nominal, Secretaria III, en línea de trabajo 01 Dirección y Administración, partida número 20-1, devengando un salario de cuatrocientos cincuenta y tres 96/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América, solicita se le conceda permiso sin goce de sueldo que comprende los días del 11 al 24 de octubre del 2017, por cuidado de su recién nacido, y no tener quien lo cuide por el momento. El permiso solicitado acredita derecho de conformidad al Art. 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, y Art. 92 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo, cláusula 5 literal g).

**c.5) Edith Amanda Cuatro Vargas**, con cargo funcional colaborador, cargo nominal, colaborador de Fomento y Asistencia Técnica, en línea de trabajo, 02 Fomento y Asistencia Técnica, en partida de trabajo 28-1 devengando un salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América, solicita permiso que comprende los días del 16 al 24 de noviembre de 2017, el permiso solicitado acredita derecho de conformidad al Art. 12 de la Ley de Vacaciones y asuetos, y Art. 92 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y según contrato Colectivo, cláusula 5 literal g). Después de escuchar lo solicitado el Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDA:** Conceder permiso sin goce de sueldo a la señora Edith Amanda Cuatro Vargas, con cargo funcional colaborador, cargo nominal, colaborador de Fomento y Asistencia

Técnica, en línea de trabajo, 02 Fomento y Asistencia Técnica, en partida de trabajo 28-1 devengando un salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América, solicita permiso que comprende los días del 16 al 24 de noviembre de 2017, el permiso solicitado acredita derecho de conformidad al Art. 12 de la Ley de Vacaciones y asuetos, y Art. 92 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y según contrato Colectivo, cláusula 5 literal g). **e) Informe de contrataciones realizadas en el 3er trimestre de 2017:** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres cedió la palabra a la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, Jefe UACI, desarrollando la presentación de las Contrataciones realizadas en el tercer trimestre del año dos mil diecisiete a efecto de dar cumplimiento al artículo diez, literal m) de la LACAP y artículo doce literal b) del RELACAP; manifestando que para el tercer trimestre lo programado fue de Nueve Mil Seiscientos Setenta y Tres 78/100 Dólares de los Estados Unidos de América(US \$9,673.78) y lo ejecutado fue de Treinta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Nueve 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$34,259.00), la diferencia es de Veinticuatro Mil Quinientos Ochenta y Cinco 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$24,585.22), fondos que han sido trasladados del primero y segundo al tercer trimestre para hacerle frente a las compras institucionales, entre las más relevantes tenemos: Combustible, Mantenimiento Correctivo a Vehículos Institucionales y Productos Textiles; así mismo rindió informe consolidado de las Compras de Libre Gestión acumuladas al mes de septiembre del presente año con una ejecución de Ciento Setenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta 89/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$178,150.89), que representan el noventa y dos punto cincuenta y uno por ciento de las compras acumuladas al tercer trimestre del presente año, y quedando pendiente de ejecutar para el cuarto trimestre el valor de Catorce Mil Cuatrocientos Veintiocho 87/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$14,428.87), que representa el siete punto cuarenta y nueve por ciento; considerando que el Programa Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) inicial ha sido de Ciento Noventa y Dos Mil Quinientos Setenta y Nueve 76/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$192,579.76). Después de escuchar el informe los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, Jefe UACI, sobre las contrataciones realizadas en el tercer trimestre del presente año, que corresponden a los meses de julio, agosto y septiembre del año dos mil diecisiete reflejando un monto de Treinta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Nueve 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$34,259.00) ejecutado, en los siguientes bienes y/o servicios: Productos Alimenticios, Accesorios Informáticos, Mantenimiento de Vehículos y Llantas, Herramientas y Accesorios, Servicios y Suministros de Materiales para Mantenimiento de Bienes Muebles, Productos Textiles, Servicios de Impresiones, material de publicidad, premios y condecoraciones; Capacitaciones, Servicios Jurídicos y Asesorías de Gestión y Seguros; así mismo se da por recibido el informe de compras por medio de Libre Gestión acumuladas al mes de septiembre del presente año con una ejecución de Ciento Setenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta 89/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$178,150.89), que representan el noventa y dos punto cincuenta y uno por ciento de las compras acumuladas al tercer trimestre del

presente año, y quedando pendiente de ejecutar para el cuarto trimestre el valor de Catorce Mil Cuatrocientos Veintiocho 87/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$14,428.87), que representa el siete punto cuarenta y nueve por ciento; considerando que el Programa Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) inicial ha sido de Ciento Noventa y Dos Mil Quinientos Setenta y Nueve 76/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$192,579.76). **f) Acuerdo de Prórrogas de contratos de bienes y servicios para enero de 2018:** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres cedió la palabra a la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, Jefe UACI, para que desarrollara la presentación, solicitando a los miembros del Consejo de Administración, conforme al artículo ochenta y tres de la LACAP, se tome acuerdo sobre Prórrogas de los Contratos de Libre Gestión de Suministros de Bienes y Servicios, para el mes de enero del año dos mil dieciocho, mientras se promueve competencia así: **1) Solicitante:** Jefe de Servicios Generales, Servicios de Vigilancia para Oficina Central y Oficinas Regionales de Santa Ana y San Miguel, con turnos de veinticuatro horas, contratista: PROMAX, S.A. DE C.V., por el valor de Tres Mil Ciento Catorce 60/100 Dólares de los Estados Unidos de América ( US\$3,114.60), siendo los administradores del contrato, el Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza, Encargado de Bodega Institucional, para oficina San Salvador; Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes, Jefe de Oficina Regional de Occidente y Telma Azucena Reyes, Jefe de Oficina Regional de Oriente **2) Solicitante:** Jefe de Informática, Servicios de Internet San Salvador, Enlace a Red Privada para las tres Oficinas Regionales y Enlace Dedicado a la Red del Ministerio de Hacienda, contratista: COMUNICACIONES IBW, EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por el valor de Novecientos Uno 52/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$901.52), siendo la administradora la Ingeniera Stephanie Claribel Pérez Carrillo, Técnica Informática; **3) Solicitante:** Jefe de Servicios Generales, Suministro de Agua Purificada, para Oficina Central y Oficinas Regionales: Santa Ana, San Vicente y San Miguel, Contratista: INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V., por el valor de Doscientos Ochenta y Cuatro 80/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$284.80), siendo los Administradores de Contrato el Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza, para Oficina San Salvador; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes; Jefe de Oficina Regional Paracentral, Ingeniero Williams Marbin Torres y Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes; después de escuchar la propuesta los Miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar las prórrogas de Contratos por medio de Libre Gestión de Bienes y Servicios, para enero del años dos mil dieciocho, conforme el artículo Ochenta y Tres LACAP, de la siguiente manera: **1) Solicitante:** Jefe de Servicios Generales, Servicios de Vigilancia para Oficina Central y Oficinas Regionales de Santa Ana y San Miguel, con turnos de veinticuatro horas, contratista: PROMAX, S.A. DE C.V., por el valor de Tres Mil Ciento Catorce 60/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$3,114.60), siendo los administradores del contrato, el Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza, Encargado de Bodega Institucional, para oficina San Salvador; Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes, Jefe de Oficina Regional de Occidente y Telma Azucena Reyes, Jefe de Oficina Regional de Oriente. **2) Solicitante:** Jefe de Informática, Servicios de Internet San Salvador, Enlace a Red



Privada para las tres Oficinas Regionales y Enlace Dedicado a la Red del Ministerio de Hacienda, contratista: COMUNICACIONES IBW, EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por el valor de Novecientos Uno 52/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$901.52), siendo la administradora la Ingeniera Stephanie Claribel Pérez Carrillo, Técnica Informática; **3)** Solicitante: Jefe de Servicios Generales, Suministro de Agua Purificada, para Oficina Central y Oficinas Regionales: Santa Ana, San Vicente y San Miguel, Contratista: INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V., por el valor de Doscientos Ochenta y Cuatro 80/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$284.80), siendo los Administradores de Contrato el Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza, para Oficina San Salvador; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes; Jefe de Oficina Regional Paracentral, Ingeniero Williams Marbin Torres y Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes. **g) Modificación por ampliación de acuerdo 115/2017; acuerdo de creación e incorporación en la estructura organizativa de las Unidades: 1) Unidad de Gestión Documental y Archivo, 2) Unidad de Medio Ambiente, 3) Unidad de Género.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, presentó al Consejo de Administración la solicitud de ampliación del acuerdo ciento quince/dos mil diecisiete, relacionado con la creación de las Unidades de Gestión Documental y Archivo, Creación de la Unidad de Género y Creación de la Unidad de Medio Ambiente, debiendo incorporar información complementaria que justifica la creación de las Unidades, su dependencia y la gestión presupuestaria ante la Dirección General del Presupuesto. El Consejo de Administración después de discutir las razones expuestas, las cuales son de forma y no de fondo por unanimidad **ACUERDA:** Crear e incorporar a la estructura organizativa a las Unidades de Gestión Documental y Archivo, Unidad de Género y Unidad de Medio Ambiente, cuya dependencia jerárquica será de la Dirección Superior, por lo que, en cumplimiento a lo ordenado por Ley se procede: 1) Créase la Unidad de Gestión Documental y Archivo, con base en el Art. 43 de la Ley de Acceso a la información, asignado para el cumplimiento de las funciones y acciones que por Ley le corresponden a la señora Jennifer Virginia Caballero Colorado. 2) Créase la Unidad de Género con base al Art. 4 de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres, designando a la licenciada Patricia Evangelina Rugamas de Mártir, para que le dé cumplimiento a las funciones y acciones que por Ley le corresponde. 3) Créase la Unidad de Medio Ambiente con base al Art. 6 de la Ley de Medio Ambiente, designando a la licenciada Patricia Evangelina Rugamas de Mártir, para que le dé cumplimiento a las funciones y acciones que le corresponden, aclarando en este mismo acto que la licenciada Patricia Rugamas de Mártir, tendrá bajo su responsabilidad las dos Unidades ya descritas anteriormente debido a la falta de personal; no obstante lo anterior, se trata de ir cumpliendo en la medida de lo posible el mandato de Ley. Teniendo claro que la creación de las Unidades que anteceden requieren de mayor presupuesto para su funcionamiento, porque se vuelve indispensable realizar las gestiones ante la Dirección General del Impuesto, del Ministerio de Hacienda con la finalidad de lograr un refuerzo presupuestario para el efectivo funcionamiento de estas Unidades creadas por mandato de Ley y de las cuales todas las Instituciones de Gobierno están obligadas a crearlas, contrariamente dichas Unidades deberán

justificar su alcance y efectividad debido a la falta de recursos. **h) Redacción de nuevo acuerdo de autorización para utilización de Economías de Bienes y Servicios.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, solicita dejar sin efecto de la Sesión Ordinaria 783, de fecha treinta y uno de agosto del presente año, el acuerdo No.121/2017, V-ASPECTOS ADMINISTRATIVOS b), y autorizar que este punto quede redactado de la siguiente manera: El Señor Dimas Mauricio Vanegas presentó a los Miembros del Consejo de Administración el Memorando UA-518/2017 de fecha 24/08/2017, enviado por la Licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, Jefe UACI, el cual contiene la solicitud de la compra de un aire acondicionado para ser instalado en el área de Servicios Generales y sustituir el existente, ya que según la empresa SEREFRI, S.A., quien proporciona actualmente el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para los Aires Acondicionados manifestó que el compresor del actual aire acondicionado está dañado de forma irreparable. Para poder efectuar este requerimiento se solicitó oferta según especificaciones requeridas por el Área de Servicios Generales para un aire acondicionado de 18,000 BTU, siendo ésta por un monto de Cuatrocientos Sesenta y Nueve 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$468.97), y para materiales eléctricos e instalación del mismo, por un monto de Trescientos Diecinueve 81/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$319.81); siendo necesario la autorización por parte de los Miembros del Consejo de Administración para que el Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, gestione ante la Dirección General de Presupuesto (DGP) la utilización de Economías de Bienes y/o Servicios del presente año, únicamente para la adquisición del Aire Acondicionado, ya que lo que corresponde materiales eléctricos y mano de obra para instalación, se efectuarán reprogramaciones internas con los fondos que se tengan en la PEP en el momento que el Área de Servicios Generales comience a efectuar la gestión para la adquisición de estos suministros; el Consejo de Administración después de escuchar lo solicitado por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, para que gestione ante la Dirección General de Presupuesto (DGP), la utilización de economías de Bienes y Servicios por el monto de \$469.00, trasladando este monto del Rubro 54 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS al Rubro 61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS, estos fondos serán utilizados en el específico Presupuestario: MAQUINARIAS Y EQUIPOS, para la adquisición de 1 Aire Acondicionado de 18,000 BTU para que sea instalado en el área de Servicios Generales. **i) Entrega de Políticas y Manual de Activo Fijo, para las observaciones se consideren, para próxima reunión de Consejo de Administración.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, entregó a los miembros del Consejo de Administración el Manual y las Políticas de Activo Fijo, presentadas por el Señor Mario Roberto Chávez Abarca, encargado de Activo Fijo, para que sean revisadas por los miembros del Consejo de Administración y puedan presentar sus observaciones o recomendaciones en la próxima sesión de Consejo. El Consejo de Administración da por recibido el documento. **j) Designación de personas responsables que fungirán como administradores de contratos año 2018.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres cedió la palabra a la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, Jefe UACI, desarrollando la presentación requiriendo a los miembros del Consejo de Administración, conforme al artículo Setenta y Cuatro RELACAP y Ochenta y Dos Bis LACAP, a solicitud de la Presidencia

Ejecutiva, se tome acuerdo sobre la designación de personas responsables que fungirán como administradores de contratos para el año dos mil dieciocho, de los procesos por medio de Libre Gestión de la siguiente manera: **1)** Servicio de Telefonía Móvil Institucional, Jefe de Recursos Humanos, licenciada Sandra Raquel Romero de Chicas; **2)** Seguro de Fidelidad Colectiva para Funcionarios y Empleados, Póliza de Automotores, Seguro Todo Riesgo Incendio y Seguro de Todo Riesgo Equipo Electrónico, Encargado de Activo Fijo, Señor Mario Roberto Chávez Abarca; **3)** Servicios de Vigilancia, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza para Oficina San Salvador; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes y Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes; **4)** Suministro de Agua Purificada, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza para Oficina San Salvador; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes; Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes y Jefe de Oficina Regional Paracentral, Ingeniero William Marbin Torres; **5)** Servicios de Internet San Salvador, Enlace de Red Privada para las Tres Oficinas Regionales y Enlace Dedicado a la Red del Ministerio de Hacienda, Ingeniera Stephanie Claribel Pérez Carrillo, Técnica Informática; **6)** Servicios de Internet para Tablet, Licenciada Martha Herrera Campos, Jefe de Comunicaciones y Relaciones Públicas; **7)** Suministro de Productos de Limpieza y Desechables, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; **8)** Suministro de Combustible, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; **9)** Suministro de Papel Higiénico Jumbo Roll-Papel Toalla-Jabón Spray para Manos y sus dispensadores, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; **10)** Suministro de Azúcar Institucional, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; **11)** Servicios de Recargas Desodorizantes para Control de Olores, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; **12)** Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes; Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes y Jefe de Oficina Regional Paracentral, Ingeniero Williams Marbin Torres; **13)** Suministro de Papelería, Artículos de Oficina y Consumibles Informáticos, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; **14)** Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Equipo Informático, Ingeniera Stephanie Claribel Pérez Carrillo, Técnica Informática; **15)** Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Aires Acondicionados, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes; Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes y Jefe de Oficina Regional Paracentral, Williams Marbin Torres; **16)** Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Relojes Marcadores Digitales, Jefe de Recursos Humanos, Licenciada Sandra Raquel Romero de Chicas para Oficina San Salvador; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes; Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes y

Jefe de Oficina Regional Paracentral, Ingeniero Williams Marbin Torres; **17)** Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Plantas Telefónicas, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza para Oficina San Salvador y Jefe de Oficina Regional Paracentral, Ingeniero Williams Marbin Torres; **18)** Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Fotocopiadoras; Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza, para Oficina San Salvador; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes; Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes y Jefe de Oficina Regional Paracentral, Ingeniero Williams Marbin Torres; y **19)** Suministro de Café Molido y Tostado para uso Institucional, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; después de escuchar el punto los miembros del Consejo de Administración, **ACUERDAN:** Basados en el artículo Setenta y Cuatro RELACAP y ochenta y dos Bis LACAP, y a solicitud de la Presidencia Ejecutiva, designar a las personas responsables que fungirán como Administradores de Contratos para el año dos mil dieciocho, de los procesos por medio de Libre Gestión de la siguiente manera: **1)** Servicios de Telefonía Móvil Institucional, Jefe de Recursos Humanos, Licenciada Sandra Raquel Romero de Chicas; **2)** Seguro de Fidelidad Colectiva para Funcionarios y Empleados, Póliza de Automotores, Seguro Todo Riesgo Incendio y Seguro de Todo Riesgo Equipo Electrónico, Encargado de Activo Fijo, Señor Mario Roberto Chávez Abarca; **3)** Servicios de Vigilancia, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza para Oficina San Salvador; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes y Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes; **4)** Suministro de Agua Purificada, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza para Oficina San Salvador; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes; Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes y Jefe de Oficina Regional Paracentral, Ingeniero Williams Marbin Torres; **5)** Servicios de Internet San Salvador, Enlace de Red Privada para las tres Oficinas Regionales y Enlace Dedicado a la Red del Ministerio de Hacienda, Ingeniera Stephanie Claribel Pérez Carrillo, Técnica Informática; **6)** Servicios de Internet para Tablet, Licenciada Martha Herrera Campos, Jefe de Comunicaciones y Relaciones Públicas; **7)** Suministro de Productos de Limpieza y Desechables, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; **8)** Suministro de Combustible, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; **9)** Suministro de Papel Higiénico Jumbo Roll-Papel Toalla-Jabón Spray para Manos y sus dispensadores, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; **10)** Suministro de Azúcar Institucional, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; **11)** Servicios de Recargas Desodorizantes para Control de Olores, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; **12)** Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes; Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes y Jefe de Oficina Regional Paracentral, Ingeniero

Williams Marbin Torres; **13)** Suministro de Papelería, Artículos de Oficina y Consumibles Informáticos, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; **14)** Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Equipo Informático, Ingeniera Stephanie Claribel Pérez Carrillo, Técnica Informática; **15)** Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Aires Acondicionados, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes; Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes y Jefe de Oficina Regional Paracentral, Williams Marbin Torres; **16)** Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Relojes Marcadores Digitales, Jefe de Recursos Humanos, Licenciada Sandra Raquel Romero de Chicas para Oficina San Salvador; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes; Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes y Jefe de Oficina Regional Paracentral, Ingeniero Williams Marbin Torres; **17)** Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Plantas Telefónicas, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza para Oficina San Salvador y Jefe de Oficina Regional Paracentral, Ingeniero Williams Marbin Torres; **18)** Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Fotocopiadoras; Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza, para Oficina San Salvador; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes; Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes y Jefe de Oficina Regional Paracentral, Ingeniero Williams Marbin Torres; y **19)** Suministro de Café Molido y Tostado para uso Institucional, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza. **k) Designación de persona responsable que fungirá como administradora de convenio CIFCO-INSAFOCOOP, AÑO 2018.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres cedió la palabra a la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, Jefe UACI, desarrollando la presentación requiriendo a los miembros del Consejo de Administración, a solicitud de la Presidencia Ejecutiva, se tome acuerdo sobre la designación de persona responsable que fungirá como administradora del Convenio entre el CIFCO-INSAFOCOOP, durante el año dos mil dieciocho, para la adquisición de Productos Alimenticios para Personas (Almuerzos con sodas), dos veces al mes para ser proporcionados durante las reuniones a los Miembros del Consejo de Administración, designando a la Señora Daysi Patricia Marroquín de Gutiérrez, Colaboradora de Presidencia; al mismo tiempo aprobación del Costo Unitario por cada almuerzo, por un valor unitario por cada plato de ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$8.00) cada uno, después de escuchar el punto los miembros del Consejo de Administración **ACUERDAN:** Designar a la Señora Daysi Patricia Marroquín de Gutiérrez, Colaboradora de Presidencia, como la persona responsable que fungirá como administradora del Convenio entre CIFCO-INSAFOCOOP, durante el año dos mil dieciocho para la adquisición de Productos Alimenticios para Personas (Almuerzos con sodas), dos veces al mes para ser proporcionados durante las reuniones a los Miembros del Consejo de Administración, el costo unitario del plato será de ocho 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$8.00) cada uno. **l) Designación de personas**

**responsables que fungirán como administradoras de órdenes de compras año 2018.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres cedió la palabra a la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, Jefe UACI, desarrollando la presentación requiriendo a los miembros del Consejo de Administración, conforme al artículo 74 RELACAP y 82 Bis LACAP, a solicitud de la Presidencia Ejecutiva, se tome acuerdo sobre la designación de personas responsables que fungirán como administradores de Ordenes de Compra para el año dos mil dieciocho, de los Procesos por medio de Libre Gestión de la siguiente manera: **1)** Departamento de Servicios Generales: Jefe Interino de Servicios Generales o Colaboradora de Servicios Generales, Señor Warren Fabián Bonilla o Señora Norma Jacqueline Martínez de Bolaños. **2)** Bodega Institucional: Encargado de Bodega Institucional o Encargado de Activo Fijo, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza o Señor Mario Roberto Chávez Abarca. **3)** Activo Fijo: Encargado de Activo Fijo o Encargado de Bodega Institucional, Señor Mario Roberto Chávez Abarca o Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza. **4)** Regional de Occidente: Jefe Oficina Regional de Occidente o Colaboradora de Oficina Regional, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes o Señora Teresa de Jesús Bolaños. **5)** Regional Paracentral: Jefe de Oficina Regional Paracentral o Colaboradora de Oficina Regional, Ingeniero Williams Marbin Torres o Señora María Virginia Reyes. **6)** Regional de Oriente: Jefe de Oficina Regional de Oriente o Colaboradora de Oficina Regional, Licenciada Telma Azucena Reyes o Señora Ana Rita Soledad Flores de Zelaya. **7)** Departamento de Informática: Jefe de Informática o Técnica de Informática: Ingeniero Jorge Alberto Chávez Escobar o Ingeniera Stephanie Claribel Pérez Carrillo. **8)** Unidad de Acceso a la Información Pública: Jefe Interina de Unidad de Acceso a la Información Pública, Licenciada Cinthya Jeannette Aquino Sánchez; Gestión Documental y Archivo: Encargada de Gestión Documental y Archivo, Señora Jennifer Virginia Caballero Colorado. **9)** Unidad Financiera Institucional: Jefe UFI o Técnica Contable, Señora Victoria Hernández de Torres o Licenciada Gloria Elizabeth Cruz. **10)** Departamento de Recursos Humanos: Jefe de Recursos Humanos o Técnica de Recursos Humanos, Licenciada Sandra Raquel Romero de Chicas o Señora Ana Marisol Ramírez Martínez. **11)** Departamento Jurídico: Jefe Jurídico o Asesora Jurídica, Licenciada Ana Elizabeth Martínez o Licenciada Carmen Margarita Arias Hernández. **12)** Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional: Técnica UACI o Colaboradora UACI, Licenciada Ana Gladys Monge Sandoval o Señora Erica Lucia Rodríguez. **13)** Unidad de Calidad: Encargada de Unidad de Calidad, Señora Roxana Alvarenga de Nerio. **14)** Presidencia Ejecutiva: Colaboradoras de Presidencia, Señora Daysi Patricia Marroquín de Gutiérrez o Señora Juana Isabel Escamilla de McCormack. **15)** Unidad de Medio Ambiente; Unidad de Género: Jefe de Medio Ambiente y Género o Colaborador de Medio Ambiente y Género, Licenciada Patricia Rugamas de Mártir o Señor Mario Chávez Abarca. **16)** Departamento de Planificación: Jefe de Planificación o Técnica de Planificación, Licenciada Karla Portillo de Santos, Licenciada Jeannette Beatriz Rosales Hernández. **17)** Departamento de Vigilancia y Fiscalización: Jefe de Vigilancia y Fiscalización o Colaboradora de Vigilancia y Fiscalización, Señora María Antonia Rosa o Señora Lorena Magaly Hernández Castaneda. **18)** Departamento de Registro Cooperativo: Jefe de Registro Cooperativo o Técnica de Registro Cooperativo, Licenciado Edgardo Díaz o Licenciada María Lourdes Martel Navas. **19)** Unidad de Comunicaciones y

Relaciones Públicas, Licenciada Martha Gloria Herrera; **20)** Departamento de Fomento y Asistencia Técnica: Jefe de Fomento y Asistencia Técnica o Colaboradora de Fomento y Asistencia Técnica: Señora Nuria del Carmen Funes o Señora Edith Amanda Cuatro. **21)** Unidad de Gestión al Desarrollo: Jefe de Unidad de Gestión al Desarrollo o Colaboradora de Unidad de Gestión al Desarrollo: Señor Ismael Rivas Rivas o Señora Silvia Yanira Dueñas. **22)** Unidad de Educación Cooperativa: Jefe de Unidad de Educación Cooperativa o Colaboradora de Educación Cooperativa: Señora Carolina Castellón de Orantes o Licenciada Sonia del Carmen Cardoza de Ardón. y **23)** Unidad de Supervisión: Jefe de Unidad de Supervisión o Colaboradora de Supervisión: Señor Ramón Montenegro o Señora Claudia Yaneth Paredes Orellana; después de escuchar el punto los miembros del Consejo de Administración, **ACUERDAN:** Basados en el artículo 74 RELACAP y 82 Bis LACAP, designar a las personas responsables que fungirán como Administradores de Órdenes de Compra para el año dos mil dieciocho, de los Procesos por medio de Libre Gestión de la siguiente manera: **1)** Departamento de Servicios Generales: Jefe Interino de Servicios Generales o Colaboradora de Servicios Generales, Señor Warren Fabián Bonilla o Señora Norma Jacqueline Martínez de Bolaños. **2)** Bodega Institucional: Encargado de Bodega Institucional o Encargado de Activo Fijo, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza o Señor Mario Roberto Chávez Abarca. **3)** Activo Fijo: Encargado de Activo Fijo o Encargado de Bodega Institucional, Señor Mario Roberto Chávez Abarca o Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza. **4)** Regional de Occidente: Jefe Oficina Regional de Occidente o Colaboradora de Oficina Regional, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes o Señora Teresa de Jesús Bolaños. **5)** Regional Paracentral: Jefe de Oficina Regional Paracentral o Colaboradora de Oficina Regional, Ingeniero Williams Marbin Torres o Señora María Virginia Reyes. **6)** Regional de Oriente: Jefe de Oficina Regional de Oriente o Colaboradora de Oficina Regional, Licenciada Telma Azucena Reyes o Señora Ana Rita Soledad Flores de Zelaya. **7)** Departamento de Informática: Jefe de Informática o Técnica de Informática: Ingeniero Jorge Alberto Chávez Escobar o Ingeniera Stephanie Claribel Pérez Carrillo. **8)** Unidad de Acceso a la Información Pública: Jefe Interina de Unidad de Acceso a la Información Pública, Licenciada Cinthya Jeannette Aquino Sánchez; Gestión Documental y Archivo: Encargada de Gestión Documental y Archivo, Señora Jennifer Virginia Caballero Colorado. **9)** Unidad Financiera Institucional: Jefe UFI o Técnica Contable, Señora Victoria Hernández de Torres o Licenciada Gloria Elizabeth Cruz. **10)** Departamento de Recursos Humanos: Jefe de Recursos Humanos o Técnica de Recursos Humanos, Licenciada Sandra Raquel Romero de Chicas o Señorita Ana Marisol Ramírez Martínez. **11)** Departamento Jurídico: Jefe Jurídico o Asesora Jurídica, Licenciada Ana Elizabeth Martínez o Licenciada Carmen Margarita Arias Hernández. **12)** Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional: Técnica UACI o Colaboradora UACI, Licenciada Ana Gladys Monge Sandoval o Señora Erica Lucia Rodríguez. **13)** Unidad de Calidad: Encargada de Unidad de Calidad, Señora Roxana Alvarenga de Nerio. **14)** Presidencia Ejecutiva: Colaboradoras de Presidencia, Señora Daysi Patricia Marroquín de Gutiérrez o Señora Juana Isabel Escamilla de McCormack. **15)** Unidad de Medio Ambiente; Unidad de Género: Jefe de Medio Ambiente y Género o Colaborador de Medio Ambiente y Género, Licenciada Patricia Rugamas de Martir o Señor Mario Chávez Abarca. **16)**

Departamento de Planificación: Jefe de Planificación o Técnica de Planificación, Licenciada Karla Portillo de Santos, Licenciada Jeannette Beatriz Rosales Hernández. **17)** Departamento de Vigilancia y Fiscalización: Jefe de Vigilancia y Fiscalización o Colaboradora de Vigilancia y Fiscalización, Señora Maria Antonia Rosa o Señora Lorena Magaly Hernández Castaneda. **18)** Departamento de Registro Cooperativo: Jefe de Registro Cooperativo o Técnica de Registro Cooperativo, Licenciado Edgardo Díaz o Licenciada María Lourdes Martel Navas. **19)** Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Licenciada Martha Gloria Herrera; **20)** Departamento de Fomento y Asistencia Técnica: Jefe de Fomento y Asistencia Técnica o Colaboradora de Fomento y Asistencia Técnica: Señora Nuria del Carmen Funes o Señora Edith Amanda Cuatro. **21)** Unidad de Gestión al Desarrollo: Jefe de Unidad de Gestión al Desarrollo ó Colaboradora de Unidad de Gestión al Desarrollo: Señor Ismael Rivas Rivas o Señora Silvia Yanira Dueñas. **22)** Unidad de Educación Cooperativa: Jefe de Unidad de Educación Cooperativa o Colaboradora de Educación Cooperativa: Señora Carolina Castellón de Orantes o Licenciada Sonia del Carmen Cardoza de Ardón. y **23)** Unidad de Supervisión: Jefe de Unidad de Supervisión o Colaboradora de Supervisión: Señor Ramón Montenegro o Señora Claudia Yaneth Paredes Orellana. **m) Constitución de Comisiones para compras de libre gestión, para el año 2018.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres cedió la palabra a la licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, Jefe UACI, desarrollando la presentación requiriendo a los miembros del Consejo de Administración, a solicitud de la Presidencia Ejecutiva, se tome acuerdo sobre la constitución de las Comisiones de Evaluación de Compras por Libre Gestión para los procesos por medio de Contratos y Órdenes de Compra de Bienes y Servicios para el año dos mil dieciocho, los cuales serán distribuidos entre las comisiones que se conformarán por lo menos con los siguientes miembros: Jefe UACI, o la persona que él designe; el solicitante de la obra, bien o servicio o su delegado, un analista financiero y un experto en la materia de que se trate la adquisición o contratación, conforme al Artículo 20, inciso segundo y tercero LACAP y Artículo 62 RELACAP, las Comisiones de Evaluaciones de Ofertas (CEO) serán las siguientes: **A)** Para los procesos por medio de Contratos se constituirán de la siguiente manera y los procesos serán asignados así: COMISION 1(4 procesos) Jefe UACI, Licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar; Solicitante o su delegado, varía de acuerdo al Departamento que presenta la solicitud de la Compra; Analista Financiero, Señora Victoria Hernández de Torres; Asesor Legal, Licenciada Ana Gladys Monge Sandoval; los procesos que estarán a cargo de esta COMISION 1 son los siguientes: 1) Servicios de Telefonía Móvil, 2) Seguro de Fidelidad para Funcionarios y Empleados, Póliza de Automotores, Seguro Todo Riesgo Incendio y Seguro de Todo Riesgo de Equipo Electrónico. 3) Suministro de Combustible y 4) Suministro de Café Molido y Tostado para Uso Institucional. COMISION 2 (5 procesos) Jefe UACI, designa a Licenciado Edgar Gustavo Ramírez Castillo; Solicitante o su delegado, varía de acuerdo al Departamento que presenta la solicitud de la Compra; Analista Financiero, Licenciada Patricia Evangelina Rugamas de Mártir; Asesor Legal, Licenciada Carmen Margarita Arias Hernández; los procesos que estarán a cargo de esta COMISION 2 son los siguientes: 1) Suministro de Agua Purificada, 2) Suministro de Papel Higiénico Jumbo Roll-Papel Toalla-Jabón Spray para Mano y sus Dispensadores, 3) Servicios de



Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos, 4) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes de Relojes Marcadores Digitales, y 5) Suministro de Azúcar Institucional. COMISION 3 (5 procesos) Jefe UACI, designa a Señora Erica Lucia Rodríguez; Solicitante o su delegado, varía de acuerdo al Departamento que presenta la solicitud de la Compra; Analista Financiero, Señora Daysi Elizabeth Guardado Pérez; Asesor Legal, Licenciada María Lourdes Martel Navas; los procesos que estarán a cargo de esta COMISION 3 son los siguientes: 1) Servicios de Vigilancia, 2) Servicios de Internet, Enlace de Red Privada para las tres Oficinas Regionales y Enlace Dedicado a la Red del Ministerio de Hacienda, 3) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes de Plantas Telefónicas, 4) Servicios de Recargas Desodorizantes para Control de Olores, y 5) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Fotocopiadoras. COMISION 4 (5 procesos) Jefe UACI, designa al Señor Mario Roberto Chávez Abarca; Solicitante o su delegado, varía de acuerdo al Departamento que presenta la solicitud de la Compra; Analista Financiero, Licenciada Gloria Elizabeth Cruz; Asesor Legal, Licenciado Francisco Alberto Huevo Guevara; los procesos que estarán a cargo de esta COMISION 4 son los siguientes: 1) Suministro de Productos de Limpieza y Desechables, 2) Servicios de Internet para Tablet, 3) Suministro de Papelería, Artículos de Oficina y Consumibles Informáticos, 4) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes de Aires Acondicionados, y 5) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes de Equipo Informático. **B)** Para los procesos por medio de Órdenes de Compra se constituirá de la siguiente manera así: Jefe UACI, o la persona que él designe, Licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar; Solicitante o su delegado, varía de acuerdo al Departamento que presenta la solicitud de la Compra; Analista Financiero, Licenciada Gloria Elizabeth Cruz; Asesor Legal, Licenciada Ana Gladys Monge Sandoval; después de escuchar lo solicitado los miembros del Consejo de Administración, **ACUERDAN:** Basados en el Artículo 20, inciso segundo y tercero LACAP y Artículo 62 RELACAP, nombrar las Comisiones de Evaluación de Ofertas (CEO) por medio de Libre Gestión, para Adquisiciones de Bienes y Servicios para el año dos mil dieciocho, así: **A)** Para los procesos por medio de Contratos se constituirán de la siguiente manera y los procesos serán asignados así: COMISION 1 (4 procesos) Jefe UACI, Licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar; Solicitante o su delegado, varía de acuerdo al Departamento que presenta la solicitud de la Compra; Analista Financiero, Señora Victoria Hernández de Torres; Asesor Legal, Licenciada Ana Gladys Monge Sandoval; los procesos que estarán a cargo de esta COMISION 1 son los siguientes: 1) Servicios de Telefonía Móvil, 2) Seguro de Fidelidad para Funcionarios y Empleados, Póliza de Automotores, Seguro Todo Riesgo Incendio y Seguro de Todo Riesgo de Equipo Electrónico. 3) Suministro de Combustible y 4) Suministro de Café Molido y Tostado para Uso Institucional; COMISION 2 (5 procesos) Jefe UACI, designa a Licenciado Edgar Gustavo Ramírez Castillo; Solicitante o su delegado, varía de acuerdo al Departamento que presenta la solicitud de la Compra; Analista Financiero, Licenciada Patricia Evangelina Rugamas de Mártir; Asesor Legal, Licenciada Carmen Margarita Arias Hernández; los procesos que estarán a cargo de esta COMISION 2 son los siguientes: 1) Suministro de Agua Purificada, 2) Suministro de Papel Higiénico Jumbo Roll-Papel

Toalla-Jabón Spray para Mano y sus Dispensadores, 3) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos, 4) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes de Relojes Marcadores Digitales y 5) Suministro de Azúcar Institucional; COMISION 3 (5 procesos) Jefe UACI, designa a Señora Erica Lucia Rodríguez; Solicitante o su delegado, varía de acuerdo al Departamento que presenta la solicitud de la Compra; Analista Financiero, Señora Daysi Elizabeth Guardado Pérez; Asesor Legal, Licenciada María Lourdes Martel Navas; los procesos que estarán a cargo de esta COMISION 3 son los siguientes: 1) Servicios de Vigilancia, 2) Servicios de Internet, Enlace de Red Privada para las tres Oficinas Regionales y Enlace Dedicado a la Red del Ministerio de Hacienda, 3) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes de Plantas Telefónicas, 4) Servicios de Recargas Desodorizantes para Control de Olores, y 5) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Fotocopiadoras; COMISION 4 (5 procesos) Jefe UACI, designa al Señor Mario Roberto Chávez Abarca; Solicitante o su delegado, varía de acuerdo al Departamento que presenta la solicitud de la Compra; Analista Financiero, Licenciada Gloria Elizabeth Cruz; Asesor Legal, Licenciado Francisco Alberto Huezco Guevara; los procesos que estarán a cargo de esta COMISION 4 son los siguientes: 1) Suministro de Productos de Limpieza y Desechables, 2) Servicios de Internet para Tablet, 3) Suministro de Papelería, Artículos de Oficina y Consumibles Informáticos, 4) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes de Aires Acondicionados, y 5) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes de Equipo Informático. **B)** Para los procesos por medio de Órdenes de Compra se constituirá de la siguiente manera así: Jefe UACI, o la persona que él designe, Licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar; Solicitante o su delegado, varía de acuerdo al Departamento que presenta la solicitud de la Compra; Analista Financiero, Licenciada Gloria Elizabeth Cruz; Asesor Legal, Licenciada Ana Gladys Monge Sandoval. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las dieciséis horas con diez minutos del día y hora antes señalados en la respectiva convocatoria.